ADENDA NO. 1

MÍNIMA CUANTIA IDRD-SAF-IP-094-2021

OBJETO: *"REALIZAR LA CALIBRACION DE LOS DATALOGGER UTILIZADOS EN LA ZONA DE ARCHIVO"*.

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte mediante el número de proceso **MINIMA CUANTIA IDRD-SAF-IP-094-2021,** el día 7 de diciembre de 2021, publicó la invitación y documentos previos para seleccionar el contratista para ejecutar el objeto contractual *REALIZAR LA CALIBRACION DE LOS DATALOGGER UTILIZADOS EN LA ZONA DE ARCHIVO*.

El día 11 de diciembre del 2021, a las 11:28 a.m. el interesado INGOBAR METROLOGÍA SAS procedió a realizar la siguiente observación dentro del proceso: "(…) Solicito amablemente sea publicado el FORMATO No. 4. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ya que no se encuentra publicado y es un requisito en el DOCUMENTO COMPLEMENTARIO PROCESO MÍNIMA CUANTÍA IDRD-SAF-IP-094-2021".

Por lo anterior, en ocasión a la observación presentada, la entidad procede a realizar la debida publicación del documento **FORMATO No. 4 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**, y a ajustar las fechas del cronograma del proceso de selección **IDRD-SAF-IP-094-2021**, según con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 del 2015, a través de adenda, aclarando los siguientes:

PRIMERO: Se anexa en Excel el **FORMATO No. 4 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** en DOCUMENTOS DEL PROCESO, el cual deberá ser diligenciado de acuerdo con lo indicado en los estudios previos e invitación pública del proceso **IDRD-SAF-IP-094-2021.**

SEGUNDA: Como consecuencia de la presente adenda, se modificará el cronograma del proceso y las nuevas fechas se verán reflejadas en el cronograma del proceso **IDRD-SAF-IP-094-2021** por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

TERCERA: Las demás condiciones contenidas en el proceso de selección identificado con la referencia **IDRD-SAF-IP-094-2021**, que NO son modificadas en esta Adenda, continúan incólumes.

Dado en Bogotá D.C, el trece (13) de diciembre de 2021



HÉCTOR ELPIDIO CORREDOR IGUA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Proyectó: Silvia Juliana Manrique Flórez - ASC
Revisó: Sandra Martínez– ASC
Aprobó: Camilo Ernesto Quiroga Mora – Subdirector de Contratación